

Señor

DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS

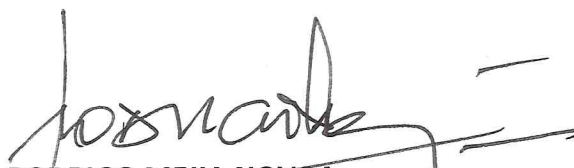
Superintendencia de Industria y Comercio

Bogotá D.C.

RODRIGO MEJIA NOVOA, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de Representante Legal de la **CONFEDERACION COLOMBIANA DE CAMARAS DE COMERCIO - CONFECAMARAS** identificada con el Nit 860.025.614-0, por medio del presente escrito manifiesto, que confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor **RAFAEL RUBIO VELANDIA**, abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía No.3'229.044 de Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional No.34.658 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nuestro nombre y representación, inicie y lleve hasta su terminación un proceso de registro de variados elementos geométricos como marca figurativa para distinguir servicios comprendidos en la clase 35 de la Clasificación Internacional de Niza.

Nuestro apoderado queda facultado para recibir, modificar o desistir de la solicitud, renunciar, transigir, reclasificar, reivindicar prioridades, presentar y contestar oposiciones, interponer recursos, renovar, sustituir, reasumir y en general, se le confieren todas las facultades necesarias para el cabal cumplimiento del mandato que se le otorga.

Cordialmente,



RODRIGO MEJIA NOVOA
C.C. 79'151.923 de Bogotá

Acepto:



RAFAEL RUBIO VELANDIA
C.C. 3'229.044 de Bogotá
T.P. 34.658 del C.S de la J.





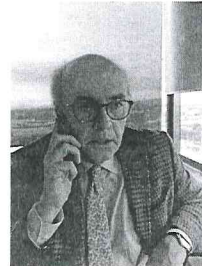
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 172569

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el doce (12) de marzo de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría setenta y tres (73) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: Rodrigo Mejía Novoa, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 79151923 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



----- Firma autógrafa -----

12/03/2025 16:57:19

El compareciente no fue identificado mediante biometría en línea debido a: Imposibilidad de capturar huella. Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: - Esta acta se genera a solicitud del interesado en la Dirección: cl 26 57 83 rendida por el compareciente con destino a: notaria 73.



SALVADOR ALBEIRO AYA RODRIGUEZ

Notario (73) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargado

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: , 12/03/2025 17:03:45